



## **Poder Judicial**

Posadas, 06 de mayo de 2021.-

Atento el tiempo transcurrido sin que el Dr. Jose Bernardo Díaz -apoderado de la Municipalidad de Posadas-, realice actividad útil al avance del proceso, intímasele para que en el término de cinco (05) días de notificado produzca actividad útil al avance del trámite, bajo apercibimiento de tener por operada la caducidad (cfr. art. 317 de la ley XII- N° 27). Notifíquese personalmente o por cédula por Secretaría, autorizando a la Sra. Actuaría a suscribir la cédula pertinente a fin de evitar mayores dilaciones en el proceso. NOTIFÍQUESE.-



**Dr. Juan Carlos Sosa**  
**Presidente**

Anotado en el libro de Despacho con fecha:  
...../ mayo / 2021. Conste.- *pld*